Nota U.O.C.384/2022

Luque, 08 de Noviembre de 2022

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. PABLO SEITZ
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Luque, me dirijo a usted, en el marco del llamado en la etapa de proceso de Adenda Ampliatoria del 20% del **CONTRATO N° 60/22 DE LA CONTRATACION DIRECTA N°65/2022 CON ID N° 412159 – ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA DE ESPACIOS URBANOS** Con el objeto de responder la retención **-Nota DNC N° 13104/2022 de fecha 02/11/2022,** en la cual señalan observación y recomendaciones, que detallo a continuación:

1. En las documentaciones remitidas la contratante establece como fundamento legal la Resolución DNCP N° 4576/2020, sin embargo, el proceso de referencia no se trata de contrato abierto, se solicita subsanar.

Respuesta al punto 1: REMITIMOS EL DICTAMEN JURIDICO Y LA RESOLUCION CON LAS MODIFICACIONES CORESPONDIENTES Y LAS ACLARACIONES NECESARIAS , EN CUANTO A LA SOLICITUD DE ADENDA AMPLIATORIA , DICHA ACLARACIONES ESPERAMOS QUE SEAN SUFICIENTE PARA SU PUBLICACION Y ASI PODER PRODEGUIR CON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE U.O.C.

.....
DIRECTOR DE U.O.C

Dr. Arnaldo Quadonado
Director de la UOC
la Municipalidad de Luque